

MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 69

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-4954 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0165/2013.*

Se hace saber a Trans Chacor del Bages, S. L., cuyo último domicilio conocido es polígono industrial Bufalvent, calle Joseph Comas i Sola, 25C, 08243 Manresa (Barcelona), que esta Junta Arbitral con fecha 28 de febrero de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0165/2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por José Ángel Barrasa Puente, contra Trans Chacor del Bages, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 184 euros.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 31 de marzo de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2014/4954](#)